



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Terapia de la mano en condiciones específicas

1. Denominación de la asignatura:

TERAPIA DE LA MANO EN CONDICIONES ESPECÍFICAS

Titulación

Máster Universitario en Terapia de la mano

Código

8428

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud (UBU)

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Olalla Saiz Vázquez

3.b Coordinador/a de la asignatura

Olalla Saiz Vázquez

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No hay requisitos previos.



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

7

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG19 - Discutir los mecanismos patológicos o lesiones osteoarticulares, tendinosas y neurológicas periféricas, tipos de tratamiento y programa de rehabilitación del miembro superior.

CG20 - Demostrar el dominio de las técnicas aprendidas y de su aplicación en los casos clínicos del miembro superior.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

G1. Conocer la nomenclatura anatómica, protocolos y lesiones neurológicas de muñeca y dedos;

G2. Discutir mecanismos patológicos de muñeca y dedos

G3. Demostrar la adquisición de conocimientos teóricos y técnicas de intervención en pacientes quemados;

E1. Aplicar protocolos de tratamiento en malformaciones en el miembro superior

E2. Comprender los principios básicos de las amputaciones, distinguiendo tipos y aplicando tratamiento en la intervención.

T1. Demostrar capacidad para analizar y sintetizar.

T2. Emplear vocabulario y terminología apropiados, tanto oralmente como por escrito.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMAS
Unidad 1-Lesiones osteoarticulares Explicación de las lesiones osteoarticulares, incluyendo fracturas, luxaciones, esguinces y artritis, que afectan las articulaciones de la muñeca y los dedos. Descripción de las lesiones tendinosas, como la tendinitis, tenosinovitis y rupturas tendinosas, que afectan los tendones de la muñeca y los dedos.
Unidad 2-Quemaduras Quemaduras de miembros superiores: caracterización, métodos, técnicas y protocolos de intervención terapéutica. CP3. Malformaciones: clasificación e intervención terapéutica.
Unidad 3-Amputaciones Clasificación, pre y post formación protésica. Tipos de prótesis de miembros superiores.
Unidad 4-Malformaciones congénitas Temas relacionados con el desarrollo prenatal anormal y las anomalías congénitas que pueden afectar a diferentes sistemas y órganos del cuerpo humano. Parálisis braquial obstétrica, distrofias musculares, agenesias
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8428&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Construcción y exposición de los modelos anatómicos	CB6; CB10; CB9	10	25	35
Resolución de ejercicios	CT01; CB9; CG20	7	15	22
Realización de protocolos prácticos	CT02; CE37; CD37	5	17	22
Método expositivo: Se presentarán las	CG20; CB7; CE34	15	7	22



principales disfunciones del miembro superior				
Enseñanza a distancia	CE21; CE36; CT02	7	30	37
Lecturas adicionales	CG19; CE34; CE35; CT01	5	12	17
E-learning	CB8; CE25; CG; 20; CT 02	12	22	34
Total		61	128	189

11. Sistemas de evaluación:

Las actividades prácticas presenciales de la asignatura tienen carácter obligatorio, dado que permiten la adquisición y demostración de competencias procedimentales y clínicas vinculadas a la terapia de la mano.

El alumnado deberá acreditar una asistencia mínima del 60 % en cada semana de prácticas presenciales programada, incluyendo los periodos de prácticas desarrollados en las sedes/instituciones correspondientes del Máster. Esta asistencia mínima se aplicará de forma independiente a cada semana práctica, por lo que no podrá compensarse la falta de asistencia de una semana con una mayor asistencia en otra. El incumplimiento de este requisito de asistencia obligatoria impedirá superar la asignatura por el procedimiento ordinario de evaluación continua. En tal caso, el/la estudiante deberá someterse a una evaluación excepcional presencial, que incluirá necesariamente:

- Un examen práctico, orientado a comprobar la adquisición de las competencias técnicas y procedimentales de la asignatura.
- Un examen teórico, dirigido a valorar los conocimientos conceptuales y clínicos asociados a la materia.
- Una prueba de evaluación complementaria, determinada por el profesorado responsable de la asignatura en función de las competencias no acreditadas mediante la asistencia y participación en las prácticas.

Se contemplan dos tipos de evaluación si se han realizado las prácticas: evaluación periódica y evaluación final (con dos convocatorias).

Si el/la estudiante no supera la evaluación periódica al final de la asignatura (Primera convocatoria), tendrá la posibilidad de realizar una prueba al final presencial del primer semestre, con dos convocatorias (Segunda y tercera convocatoria, ambas con el único procedimiento evaluable de "Examen final" y será presencial).

En la evaluación periódica, es requisito indispensable, alcanzar la puntuación de 5/10 u 10/20 (Politécnico de Leiria) en cada uno de los tres procedimientos.

En la evaluación final (Segunda convocatoria), el/la estudiante debe alcanzar la



puntuación de 5/10 (10/20 equivalente Portugal) para superar la asignatura. Esta prueba final será de carácter presencial.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. La realización fraudulenta de alguna prueba/entrega supondrá la aplicación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos vigente

El uso inadecuado de la IA es una práctica académica no autorizada. El profesorado podrá solicitar explicaciones orales, borradores intermedios o evidencias del proceso de elaboración. Se penalizará el uso indebido de la IA en la realización de cualquier entrega, trabajo, presentación, prueba,... necesario para la evaluación de la asignatura

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
EXAMEN	40 %	40 %
EXPOSICIÓN ORAL	30 %	30 %
TRABAJO ESCRITO	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito, junto con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de dicha solicitud. Por circunstancias sobrevenidas, esta resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU.

En el contexto de esta asignatura, los/as estudiantes que obtengan resolución favorable deberán cumplir además los siguientes criterios:

La asistencia a las prácticas presenciales tendrá carácter obligatorio, debiendo acreditarse al menos el 60 % de asistencia en cada semana de prácticas programada. En caso de no alcanzar dicho porcentaje mínimo de asistencia, el/la estudiante deberá realizar una evaluación excepcional compuesta por:



Examen práctico.

Examen teórico.

Prueba de evaluación complementaria, definida por el profesorado responsable de la asignatura.

La superación de estas pruebas será necesaria para acreditar la adquisición de las competencias prácticas, teóricas y procedimentales vinculadas a la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En la plataforma se encontrarán los diferentes recursos de aprendizaje necesarios para la asignatura.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano